

AVISO

Hoy, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en el artículo 69, para efectos de notificar al señor CRISTIAN ANDRES CASTRO RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.793.741 en calidad de propietario de la motonave NIÑA CATE, matrícula CP-01-2942-T, el auto de formulación de cargos de fecha 22 de julio de 2021, proferido dentro de la investigación administrativa No. 11022021014, a través del cual se inicia procedimiento sancionatorio y se formulan cargos contra el capitán y propietario respectivamente de la mencionada motonave, por presunta violación a normas de marina mercante colombianas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de fecha 22 de julio de 2021, suscrito por el señor Capitán de Fragata Javier Enrique Gómez Torres, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06) y nueve (09) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día 03 del mes de agosto del año 2021.



TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaria Sustanciadora CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día _____ del mes de _____ del año _____

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaria Sustanciadora CP-01